Resolución N° 284/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS" Y LA EMISION DE UNA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA "MARFIL IND. Y COM.

Asunción, 16 de noviembre del 2010.

VISTO: El **Acta N° 29/2010** del quince de noviembre del dos mil diez del Comité de Evaluación, *"Recomienda la adjudicación a favor de la **firma MARFIL IND. Y COM** por la suma de **G. 2.998.250 (Guaraníes dos millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta),** por contar con la disponibilidad presupuestaria y por cumplir con todos los requisitos propuestos, y*

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del llamado, individualizado con el Expediente Nº 329.989 del 2 de Noviembre del 2010, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha quince de noviembre del 2010, se ha procedido a la recepción y apertura de sobres del mencionado llamado conforme al Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 29/2010 del 15 de noviembre del 2010, su criterio que la propuesta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer es la presentada por la firma MARFIL IND. Y COM, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **MARFIL IND. Y COM** el llamado de contratación directa para **"ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, por el monto de **G. 2.998.250 (Guaraníes dos millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta).**----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. -----

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva